BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.826 | EDICION DE 40 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Sábado 14 de Septiembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO F. C. C. A. 1-41|2389

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 13 de Septiembre de 1940

	m$n.
Por avisos	3.022.—
Por marcas	400.—
Por adicionales de marcas	116.—
Por suscripciones	25.40
Por venta de ejemplares y folletos	20.—
Total	3.583.40

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Marina

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Modificando Reglamento General de Administración

Buenos Aires, Agosto 20 de 1940.

70.014. — 505. — Visto lo informado por el Departamento de Marina en el expediente 1-A-640 de 1940 y agregados,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 341, 344, inc. j), 607, 4.° párrafo, 608, 701, inc. b) y 977 del Reglamento General de Administración, en la siguiente forma:

Art. 341. — Los pedidos que comprenden artículos de dotación fijas, serán elevados sin nota, a la Dirección General o Repartición a cuyo cargo está el contralor técnico del inventario a que corresponde el material solicitado.

Los pedidos que comprendan artículos de consumo de las diversas categorías que indica el Art. 242, serán elevados sin nota a la Dirección General Administrativa o subintendencias de bases, según corresponda, excepto los de medicamentos que invariablemente deberán ser elevados por duplicado a la Dirección General Administrativa. Conjuntamente con el pedido de medicamentos, se formulará el de sueros y vacunas del Departamento Nacional de Higiene, agregándose al mismo las planillas de los consumos habidos. Efectuada la provisión de medicamentos, la Dirección General Administrativa remitirá a la Dirección General del Personal (División Sanidad), el duplicado del pedido tal cual ha sido provisto y las planillas de consumos de sueros y vacunas, a fin de mantener la información sobre las provisiones que se efectuen y de su ulterior contralor.

Los medicamentos clasificados como substancias heroicas deberán ser solicitados, por nota, a la Dirección General del Personal (Sanidad), indicando la existencia de esas drogas, fundando la reposición pedida y justificando los consumos habidos, acompañada de una planilla donde conste el número de cada fórmula, la forma farmacéutica, la cantidad del alcaloide empleado y el destino dado al mismo.

Art. 344. — Inc. j) Los de dotación fija se elevarán por duplicado; los de consumo de las diversas categorías en un solo ejemplar cuando se eleven a las subintendencias y por duplicado cuando sea a la Dirección General Administrativa.

Art. 607. — 4.° párrafo:

Inciso 1.°

a) Personal superior;
b) Suboficiales;
c) Cabos, marineros y soldados;
d) Aprendices y conscriptos.

Art. 608. — Las listas de revista de que trata el inc. 1.° del artículo 606, se formularán en cuatro grupos:

1. — Personal superior

Por orden de jerarquía y antigüedad dentro de cada grupo.

2. — Suboficiales. 3. — Cabos, marineros y soldados

Por cuerpos, en el orden determinado por el Reglamento Orgánico para el personal de la Armada, y dentro de éstos, por orden de empleo y alfabético de apellido.

4. — Aprendices y conscriptos

Por orden alfabético de apellido. Los conscriptos separadamente por clase.

En los grupos 2 y 3, el personal correspondiente a cada cuerpo irá encabezado con la denominación del mismo.

El personal internado en los hospitales navales revistará en el mismo ajuste que el de la dotación de aquéllos, dentro de los grupos precedentemente establecidos, al final del de dotación y anteponiendo "Hospitalizados". El que se encuentre en compañías de disciplina y sea acreedor a sueldo, figurará en igual forma que el "Hospitalizado", pero precedido de "Compañía de Disciplina".

Art. 701. — Inc. b) Una boleta de pago para los cadetes de la Escuela Naval Militar, personal de marinería y aprendices, que se archivará en el buque o repartición.

Art. 977. — Los créditos de conservación serán imputados a las partidas que asigne el presupuesto para el pago de los jornales y materiales destinados a la reparación de buques y reparticiones en general.

Los transportes nacionales dependientes de la Dirección General Administrativa podrán solicitar la ejecución de los trabajos aludidos con cargo a los respectivos créditos de conservación que se les asigne y hasta el total de los mismos, debiendo el costo de los que exceden de esas sumas imputarse a la cuenta especial "Producido de Transportes Nacionales".

No se asignarán créditos de conservación a los buques y reparticiones que en el presupuesto del año tengan partidas especiales destinadas a su conservación.

Art. 2.° — Publíquese en orden general, etc.

CASTILLO
L. L. Scasso

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

ADVERTENCIAS

La Dirección de Minas y Geología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1° — Que de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273 y el artículo 400 de la Ley N.° 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Impuesto a los Réditos.

3.° — Que de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al segundo semestre del año 1940 (respondiendo su estado hasta el 30 de junio de 1940), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 30 de junio de 1940 y el importe del canon por el segundo semestre de 1940. — Tomás M. Ezcurra, Director.

e.3 sep.-v.19 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.597|1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, constituyendo domicilio en Sarmiento 378, 6.° piso, por don Roberto García Pinto (a mérito del poder que acompaño), argentino, mayor de edad, médico, domiciliado en 20 de Febrero 60, Salta, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, cuyo propietario ignoro, en la Gobernación de los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: desde el esquinero Nordeste del salar Pozuelos se medirán diez mil metros con rumbo Sud 8° Oeste y desde este punto cuatro mil metros con rumbo Oeste 8° Norte para determinar el esquinero Este de un rectángulo de diez mil metros por dos mil, cuyos lados mayores tendrán un rumbo de Oeste 8° Norte. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy dos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas diez minutos. Acompaña poder. Conste. Fdo.: Natalio Abel, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 6 de 1940. Fdo.. G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, mayo 8 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 sep.-N.° 7207-v.21 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.598-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, casado, abogado domiciliado en Sarmiento 378, 6.° piso, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categorías, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, cuyo propietario ignoro, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros por cuatro mil, cuyo esquinero Oeste coincidirá con la desembocadura del Arroyo Senguel, en el salar Centenario, y cuyos lados mayores tendrán un rumbo de Norte 54° Este. —Será Justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas once minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. —El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. — Mayo 6 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. —Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell el Escribano de Minas.

e.11 sep.-N.° 7208-v.21 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 195.108-1939.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, S|D. — Antonio M. Fernández, argentino, casado, de 26 años, domiciliado en Federico Lacroze 3226, comerciante, con la mayor atención digo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas, solicito un permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Salar de Centenario o Sin Nombre, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será el esquinero Noroeste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor H. F. Johnson, desde cuyo punto se medirán 13.000 metros al Sur, y de este extremo se medirán 6.800 metros al Este, para encontrar el vértice Sudoeste de un rectángulo de 10.000 metros al Norte por 2.000 metros al Oeste, cerrando una superficie de 2000 hectáreas. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, ciudad, queda autorizado para tramitar y tomar vistas en este expediente. Es justicia. Fdo.: A. M. Fernández. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas trece minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 28|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte Sud, por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste dista 7.000 metros al Este de un punto situado a 3.000 metros al Sud del esquinero Noroeste de la mina "Juanita". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 10 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — "Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Antonio M. Fernández, bajo el N.° 2245, folio 136 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 sept.-N.° 6946-v.14 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 188.603-1939.

Señor Director de Minas: Adriano N. Taurel, argentino, mayor de edad, hacendado, casado, constituyendo domicilio en Sarmiento 378, 6.° piso, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, cuyo propietario ignoro, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de diez mil metros por dos mil, coincidiendo uno de estos últimos en su mitad con la punta Norte del salar Ratones, y orientándose sus lados mayores con el rumbo Sud 25° Oeste. Será justicia. — Fdo.: Adriano N. Taurel. — Recibido en mi Oficina hoy dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas dieciséis minutos. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 6 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 sept.-N.° 7212-v.21 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 188.602-1939.

Señor Director de Minas: Adriano N. Taurel, argentino, mayor de edad, hacendado, casado, constituyendo domicilio Sarmiento 378, 6.° piso, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categorías, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, cuya propiedad ignoro, en la Gobernación de Los Andes, Departamento de Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: desde el esquinero Norte de la mina La Paz IV, 139, C-909-1908, se medirán cuatro mil metros con rumbo Norte 69° Oeste, para determinar el esquinero Este de un rectángulo de tres mil metros por seis mil seiscientos sesenta y seis, cuyos lados menores tendrán un rumbo de Norte 69° Oeste. Será justicia. Fdo.: Adriano N. Taurel. — Recibido en mi oficina, hoy dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas quince minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 sep.-N.° 7211-v.21 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.600-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Sarmiento 378, 6.° piso, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, cuyo propietario ignoro, en la gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros por cuatro mil, cuyo esquinero Nordeste coincidirá con el esquinero Nordeste del salar Pozuelos y cuyos lados mayores tendrán un rumbo de Sud 8° Oeste. Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas trece minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 6 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 sept.-N.° 7210-v.21 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente 188.596-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, constituyendo domicilio en Sarmiento 378, 6.° piso, por don Eduardo García Pinto (a mérito del poder que encuéntrase agregado en el expediente 187.920-1939), argentino, mayor de edad, soltero, minero, domiciliado en mina Incahuasi, Gobernación de Los Andes, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, cuyo propietario ignoro, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: desde la punta Sud del salar Centenario se medirá un kilómetro por su banda Este para determinar el esquinero Sud de un rectángulo de diez mil metros por dos mil, cuyos lados mayores tendrán un rumbo de Norte 30° Este. Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy dos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas nueve minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 6 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 sept.-N.° 7206-v.21 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.599-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Sarmiento 378, 6.° piso, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categorías, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, cuyo propietario ignoro, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros por cuatro mil, cuyo esquinero Sud coincidirá con la punta Sud del salar Ratones y cuyos lados mayores tendrán un rumbo de Norte 35½° Este. Será justicia. Fdo.: Adolfo García Pinte. — Recibido en mi oficina, hoy dos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas doce minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 sep.-N.° 7209-v.21 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.578-1939.

Señor Director de Minas: Rodolfo Pedernera, argentino, mayor de edad, ganadero, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 112, expongo: Que solicito permiso de cateo para substancias de la segunda categoría en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Susques, con la siguiente ubicación: del esquinero N. E. de la mina "Isabel" 101-E775-1908, se medirán 1.000 m. con azimut S. 10° O. y luego 2.000 m. con azimut N. 100° E., y este punto será el esquinero S. O. de un rectángulo de 2.000 m. por 10.000, cuyos lados mayores tendrán un azimut N. 10° E. Será Justicia. — Fdo.: R. Pedernera. — Recibido en mi oficina hoy trece de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las dieciséis horas trece minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Nueva Siberiá". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 sep.-N.° 7205-v.21 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento, Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 83.384-1940.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, Los que suscriben, Segundo Rigoni y Roberto Kolossa, ambos mayores de edad, comerciantes, domiciliados en esta ciudad en la calle Cucha Cucha 1238, ante el señor Director General respetuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo hidrocarburos y de aprovechamiento común, en terreno que no está labrado, cercado ni cultivado, y cuya propiedad pertenece a los señores Busader Hnos. y Cía., domiciliados en la estancia "Llamuco", Zapala, F. C. S., solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, siendo su superficie un rectángulo orientado de Este a Oeste de 6.000 metros de largo por 3.333 de ancho siendo su centro un punto ubicado a 2.000 m. al Oeste 20° Sur de la confluencia del arroyo que en la zona llaman Manzano con el arroyo Lio Cullin, distando dicha confluencia 15 kilómetros aproximadamente de la desembocadura del arroyo Lio Cullin en el río Agrio. Sírvase el señor Director conceder lo solicitado. Es justicia. Fdo.: S. Rigoni. — R. Kolossa. — Recibido en mi oficina hoy seis de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y seis horas cero minuto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad de los señores Busader Hnos. y Cía., domiciliados en la estancia "Llamuco", Zapala, F. C. S. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 7, 10, 11 y 14, de la Sección XXII, de dicho Territorio y en la forma descripta por los recurrentes en el escrito de presentación. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 sep.-N.° 7203-v.21 sep.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 83.610|40.

"Buenos Aires, septiembre 4 de 1940. — Atento al desistimiento precedentemente formulado por el interesado, archívese el presente expediente. — Notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 83.763-40.

"Buenos Aires, septiembre 4 de 1940. — Atento al desistimiento precedentemente formulado por el interesado, archívese el presente expediente. — Notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 83.771-40.

"Buenos Aires, septiembre 4 de 1940. — Atento al desistimiento precedentemente formulado por el interesado, archívese el presente expediente. — Notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 83.787-40.

"Buenos Aires, septiembre 4 de 1940. — Atento al desistimiento precedentemente formulado por el interesado, archívese el presente expediente. — Notifíquese, publíquese, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 13 de Septiembre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.53	96.38

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3.5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4.5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE ROSARIO DE SANTA FE

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de octubre del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Dispensario Público Nacional de Rosario de Santa Fe.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, leche y pan). — Electricidad (focos de 75 bujías, calentadores eléctricos, etc.). — Medicamentos (útiles de laboratorio, farmacia, etc.). — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Muebles (bancos, escritorio, etc.). — Menaje y Bazar. — Lavado y Desinfección (azul, cepillos, jabón, soda, etc.).

Rosario de Santa Fe, Septiembre 14 de 1940. — El Director General de Administración.

e.14 sep.-N.° L-1484-bis-v.19 sep.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE JUJUY

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de octubre del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Dispensario Público Nacional de Jujuy (Provincia de Jujuy).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (p. baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (carne, pan y leche). — Electricidad (estufas esterelizadores, lámparas, etc.). — Medicamentos (útiles de laboratorio, farmacia, etc.). — Ropería (paños p|. auscultar, cofias, etc.). — Utiles de escritorio (libros, formularios, etc.). — Muebles (estantería de cedro). — Ferretería. — Utiles de limpieza. — Lavado y Desinfección (jabón, soda, lavandina, etc.). — Varios (envases de vidrio, calentadores etc.).

Jujuy, Septiembre 14 de 1940. — El Director General de Administración.

e.14 sep.-N.° L-1485-bis-v.19 sep.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 196. — Ramo: cable eléctrico, para el día 19 de septiembre, a las 15 horas.

Licitación privada N.° 197. — Ramo: vidrieras y puertas de hierro, para el día 19 de septiembre, a las 15,10 horas.

Licitación privada N.° 198. — Ramo: muebles de madera, máquina de escribir y armarios metálicos, para el día 19 de septiembre, a las 15,20 horas.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.14 sep.-N.° L-1563-v.19 sep.

CARCEL DE VIEDMA

(Río Negro)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 14 de septiembre de 1940, para la provisión a la Cárcel, de carne y galleta destinada al racionamiento de reclusos durante el primer semestre del año 1941.

La licitación se llevará a cabo el día 4 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Viedma (Río Negro), 14 de Septiembre de 1940. — Osvaldo V. Aguilar, Director Cárcel.

e.14 sep.-N.° L-1556-v.19 sep.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Octubre 9 de 1940. — Servicio de lavados de toallas (pliego 8095), a las 14,15 horas.

Octubre 14 de 1940. — Cubiertas (8086) a las 14,10 horas; formularios y libros (8094), 15 horas; ropas (8096), 15,30 horas; alambre tejido y planchuelas (8101), 16 horas; material eléctrico (8104), 16,30 horas.

Octubre 17 de 1940. — Cabos para herramientas (8087), 14 horas; engrasadores, aceiteras y accesorios (8088), 14,30 horas; ampliación obras en planta almacenaje Junín (8090), 15 horas; tanque abulonado (8092), 16 horas.

Octubre 18 de 1940. — Vías férreas y accesorios (8099), 14 horas; bridas (8100), 14,30 horas.

Octubre 22 de 1940. — Motores eléctricos y accesorios (8089), 14 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 sep.-N.° L-1559-v.19 sep.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Octubre 17|1940. — Ampliación obras en planta almacenaje de Córdoba (pliego 8091), a las 15,30 horas.

Octubre 18|1940. — Guinches (8102), 15 horas.

Octubre 22|1940. — Portamechas, (8093), 14,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 sep.- N.° L-1560-v.25 sep.

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre 1940, a las 15 horas por: cilindros de supergás (pliego 8103). — Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 sep.-N.° 1561-v.1.° oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Orense, $ 28.879,32.

Hasta el día 28 de septiembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 4 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sep.-N.° L-1553-v.19 sep.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 537, para el suministro de 1.500 metros de cables armado subterráneo de 3 x 185 mm². de sección y 1.000 metros de 1 x 300 mm². de sección.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos (Edificio M. O. P., 10.° piso), el día 27 de septiembre de 1940, a las 16,30 horas.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planillas M-2, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de la suma de cinco ($ 5) pesos en papel sellado nacional.

e.14 sep.-N.° L-1555-v.19 sep

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Camo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los Expedientes de Rezagos Nos. 181 al 190, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos número 181

Vapor: Ború IX; paquete 12.295; fecha de entrada al puerto: septiembre 28|939; marca H. S.; números 1|7-9; 8 cajones.

Vapor: Ború IX; paquete 12.295; fecha de entrada al puerto: septiembre 28|939; marca H. S.; N.° 8: 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos número 182

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; paquete 2644; fecha de entrada al puerto: abril 24|931; marca Expreso La Confianza; s|n.; 1 lío.

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; paquete 2644; fecha de entrada al puerto: abril 24|931; marca Expreso La Confianza; s|n.; 1 ganchera.

Legajo de Rezagos número 183

Vapor: Antonio Delfino; paquete 7815; fecha de entrada al puerto: junio 22|939; marca G. T.; números 1, 6, 7, 8; 4 cajones.

Vapor: Antonio Delfino; paquete 7815; fecha de entrada al puerto: junio 22|939; marca P. H.; números 2, 3, 4; 3 cajones.

Legajo de Rezagos número 184

Vapor: Gascony; paquete 13.195; fecha de entrada al puerto: octubre 18|939; marca G. R.; N.° 1; 1 bolsa.

Legajo de Rezagos número 185

Vapor: Montferland; paquete 5565; fecha de entrada al puerto: mayo 6|938; marca B. W.; N.° 4642; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 186

Vapor: Mormacmar; paquete 15.285; fecha de entrada al puerto: diciembre 4|939; marca A. S.; números 1703|5; 3 cajones.

Legajo de Rezagos número 187

Vapor: Buenos Aires; paquete 14.775; fecha de entrada al puerto: noviembre 25|939; marca G. P. L.; s|n.; 2 tambores.

Legajo de Rezagos número 188

Vapor: Punta Arenas; paquete 14.687; fecha de entrada al puerto: noviembre 21|939; marca L. E.; s|n.; 1 fardo.

Legajo de Rezagos número 189

Vapor: Monte Sarmiento; paquete 5608; fecha de entrada al puerto: mayo 3|939; marca G. S.; números 60|68; 9 cajones.

Vapor: Monte Sarmiento; paquete 5608; fecha de entrada al puerto: mayo 3|939; marca G. S.; N.° 69; 1 baúl.

Legajo de Rezagos número 190

Vapor: Oceanía; paquete 13.955; fecha de entrada al puerto: noviembre 6|939; marca I. P. 1992; números 1|2; 2 cajones.

El Jefe
e.14 sept.-v.19 sept.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Ezequiel Fernández**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fausto José Ernesto Gulas**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Arturo Jofre**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Emilio Ferretto**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Desiderio Amadeo Campos**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, de la Aduana de la Capital, don **Miguel Rodríguez Gómez**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, del Departamento Nacional de Higiene, don **Enrique Eleuterio Ocampo**.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, del Banco de la Nación Argentina, don **Roberto Vicente Basilio Ferrari**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Victorio Santucho**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las O. Sanitarias de la Nación, don **Juan Aiello**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de las O. Sanitarias de la Nación, don **José Labonia**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Abel Loredano Vergara**.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don **Juan Carlos Ossola**.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel López**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Carlos Gregorio Malbrán**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Rosendo Horacio Gregorio De Mendizabal**.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, de Correos y Telégrafos, don **Esteban Acosta**.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Roberto José Fernández**.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex directora y profesora de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 4, doña **Lucía Rodríguez de Paz**.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro Forastiere**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Lázaro Molinari**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Nicasio Prada García**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio Ventura**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Guerra, don **Carlos Emilio Fassone**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940. — El Prosecretario.
e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex auxiliar de la Escuela N.° 5, del C. E. 3.°, don **Mariano Candás.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del M. de Guerra don **Juan Testamante.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Miguel Angel Arana Zelis.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Eugenio Bisso.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Gustavo Erasmiel.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Pedro Ignacio Miño.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Pellegrini,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Galeno,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.19 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **José Fernández Palmas.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado, de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Toribio Lara.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Carlos Enrique Lovett.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro Macario Solari.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex director de la Esc. N.° 22, del C. E. 8.°, don **Ricardo E. Ferreyra.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Pablo Lecce.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Exequiel Alonzo.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro R. Alcoba.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña **Juana María Julia de Acosta.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.17 sep.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Benedicto Parunov,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Abal,** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.14 sep.-v.19 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EL VALLE

Empresa de Transportes

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la Nación Dr. Luis Gómez Molina, secretaría del que suscribe, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato de sociedad: "Contrato de Sociedad. — Art. 1.°: Bajo la denominación de "El Valle", Empresa de Transportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituída una sociedad entre los firmantes, con arreglo a las disposiciones de la Ley N.° 11.645 y que se regirá por los siguientes estatutos: Art. 2.°: La Sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal y podrá establecer sucursales en cualquier parte de la República y|o en el extranjero. — Art. 3.°: La Sociedad tiene por objeto la explotación de servicios de transportes por caminos, de pasajeros y equipajes y cualquier otra operación relacionada con la conducción de personas o cosas, de acuerdo con las concesiones o permisos respectivos. — Art. 4.°: Podrá la sociedad adquirir por cualquier título toda clase de bienes y valores, muebles o inmuebles, al contado o a plazos, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar de sus deudores garantías hipotecarias u otras y recibir de ellos bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, derechos y valores cotizables en pago de sus créditos, celebrar contratos de locación y rescindirlos, transar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes le conceden; conferir poderes generales y especiales y revocarlos. Podrá igualmente hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquier establecimiento bancario, incluso los bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, retirar esos depósitos así como toda otra suma de valores, acciones, cédulas o títulos de cualquier especie depositados o que se depositen a su orden, girar cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo, solicitar de cualesquiera de ellos préstamos y descuentos, girar hasta la concurrencia de las sumas acordadas o en descubierto, dar y tomar giros, firmar letras, pagarés y otros documentos de crédito, renovarlos o endosarlos. — Art. 5.°: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, pero podrá ser disuelta después de cinco años (5), a pedido de cualquiera de los socios, mediante aviso por escrito que deberá darse a los demás socios, seis (6) meses antes de la terminación de cualquier ejercicio anual, salvo que por mutuo acuerdo entre todos los socios se convenga otra cosa. — Queda convenido que los socios Dr. Guillermo E. Leguizamón, Oscar Loewenthal y Roberto Montgomery o sus sucesores, podrán adquirir en cualquier momento la cuota social correspondiente al Sr. Angel Nori, abonando a éste o a sus herederos el importe del capital que aporta según el artículo sexto de este contrato más la parte proporcional de las mejoras habidas desde la fecha de este contrato, con un premio de veinte por ciento (20 o|o). Si por razones de orden interno los citados socios o sus sucesores se viesen en cualquier momento obligados a retirarse del negocio, aunque la utilidad neta fuese superior a la expresada en el artículo décimo tercero, al Sr. Angel Nori tendrá opción a adquirir las dos terceras partes de pertenencia de los mismos por el valor que resulte del balance general e inventario a practicarse, a cuyo efecto el Sr. Angel Nori deberá depositar el importe respectivo dentro de los cinco (5) meses en que se le notifique el propósito de retirarse. En el caso de que el Sr. Angel Nori no desee adquirir la proporción perteneciente a los citados socios o sus sucesores o no efectuare el depósito dentro del mencionado plazo, el presente contrato quedará rescindido a los seis (6) meses de la fecha en que le hubieran notificado al Sr. Nori el propósito de retirarse del negocio. — Art. 6.°: El capital está constituído por la suma de doscientos sesenta y cinco mil pesos ($ 265.000 m|n.) moneda nacional, dividido en dos mil seiscientas cincuenta (2.650) cuotas de cien ($ 100 m|n.) pesos moneda nacional cada una, siendo aportado así: quinientas noventa (590) cuotas por el Dr. Guillermo E. Leguizamón, quinientas noventa (590) cuotas por el Sr. Oscar Loewenthal, quinientas noventa (590) cuotas por el Sr. Roberto Montgomery y ochocientas ochenta (880) cuotas por el Sr. Angel Nori. — Este capital ha sido totalmente suscripto e integrado en dicha proporción, en dinero, muebles y útiles, material rodante, accesorios, repuestos y demás bienes provenientes del activo líquido (según balance al día 1.° de mayo del corriente año, que se agrega) de la extinguida entidad "El Valle" (Marini, Nori y Abitante). — Art. 7.°: El capital social podrá ser aumetado por resolución unánime de los socios y hasta donde fuese necesario para la mejor explotación del negocio. Las cuotas de ese aumento serán ofrecidas, en primer término, a los mismos socios en proporción a los respectivos capitales. — Art. 8.°: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de un gerente con todas las facultades para administrar los negocios de la sociedad en todas sus actividades y transacciones que hagan a su objeto, de acuerdo a la regla general del artículo décimo sexto de la Ley 11.645, no pudiendo realizar por sí sólo los actos que se mencionarán más adelante. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Todo documento de crédito, cheque o giro llevará la firma del gerente y de otro socio o de la persona que se autorice por mayoría de votos de los socios o la de dos socios. — El gerente de la sociedad no tendrá facultades para: a) adquirir nuevas unidades de material rodante; b) enajenar cualquiera de los vehículos de la sociedad; c) hacer adquisiciones, gastos o ventas que aisladamente sean superiores a tres mil ($ 3.000 m|n.) pesos moneda nacional; d) comprometer a la sociedad en cualquier acto jurídico que no sea meramente de administración. Para todo ello se requerirá la autorización previa acordada por mayoría de votos. — Art. 9.°: Queda nombrado primer gerente de la sociedad el Sr. Angel Nori, italiano, de treinta y cinco años de edad, casado, domiciliado en Fuerte General Roca, Territorio de Río Negro, por un término no inferior a cinco (5) años contados desde la fecha, salvo lo dispuesto en el artículo décimo tercero. Como única retribución por todos sus servicios se le abonará un sueldo mensual no inferior a seiscientos ($ 600 m|n.) pesos moneda nacional, el que podrá ser aumentado en la medida que lo sea la importancia de la empresa y las tareas a realizar. — Queda entendido que si la sociedad no pudiese constituirse definitivamen-

te, el Sr. Nori no tendrá derecho a esa remuneración y deberá devolver a los otros socios el total de las sumas que hubiese recibido por ese concepto. Es igualmente entendido que el Sr. Nori dedicará todas sus actividades y capacidad al cargo que se le confía exclusivamente, y que por todos los trabajos que realice no recibirá otra remuneración que la indicada, salvo su participación en la utilidad que hubiera, conforme a lo que se establece en este contrato. — Art. 10.º: El Sr. Angel Nori velará por la conservación y buen estado del material rodante y de toda propiedad, maquinarias y efectos de pertenencia de la sociedad, debiendo adoptar todas las medidas que juzgue oportunas para ese objeto. — Art. 11.º: Por mayoría de votos se designará la persona que tendrá a su cargo la contabilidad, teneduría de libros y control de boletos, como de cualquier otro documento relativo a la explotación de la misma. — La persona que se designe tendrá también a su cargo la preparación de toda la documentación y estadística, etc., que pudiera exigir la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes y para los efectos de Impuesto a los Réditos. — Art. 12.º: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un balance e inventario, y si hubiera utilidades, previa deducción de las "Reservas de Renovación" del material rodante que se resuelva hacer, se separará el cinco (5 o|o) por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital de cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por todos los socios en la misma proporción. — Art. 13.º: Al primer año que la explotación del negocio no produjera una utilidad neta superior a cuatro (4 o|o) por ciento del capital invertido, los socios Sres. Dr. Guillermo E. Leguizamón, Oscar Loewenthal y Roberto Montgomery tendrán el derecho de tomar intervención directa en la administración del mismo, en cuyo caso el Sr. Angel Nori cesará en sus funciones de gerente, señaladas en el artículo noveno. Y si a los tres (3) meses consecutivos de la explotación del negocio éste produjese pérdidas, cualquiera de los contratantes tiene derecho a declarar rescindido el presente contrato. Llegado este caso, todos los socios, de común acuerdo, establecerán las bases y condiciones para liquidar y disolver la sociedad. Si se plantease cualquier divergencia que impidiese alcanzar un acuerdo sobre ese particular, se seguirá el procedimiento señalado en el artículo décimo octavo. Art. 14.º: Se conviene que los socios Sres. Dr. Guillermo E. Leguizamón, Oscar Loewenthal y Roberto Montgomery podrán ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, pero no podrá hacerlo el Sr. Nori sin el consentimiento de los demás socios, quienen en ese caso tendrán el derecho de adquirir la parte de este último, de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto. — Art. 15.º: En el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal del socio Sr. Nori, los demás socios se obligan a efectuar un balance e inventario de los bienes de la sociedad dentro de los diez (10) días de producido el hecho, y a reconocer el derecho de sus herederos o representante a continuar formando parte de la sociedad por intermedio de un representante o a retirarse, si así fuesen los deseos de aquéllos, en cuyo caso los demás socios abonarán a sus herederos declarados, contra cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que, con intervención de dichos herederos o representante, se practicará a la fecha del fallecimiento o la incapacidad, pago que se efectuará en la siguiente forma: veinte por ciento (20 o|o) al contado en el acto de comprobarse el fallecimiento o incapacidad y el saldo en cuatro (4) cuotas iguales sucesivas a sesenta (60) días cada una. Si falleciera o se incapacitara cualquiera de los otros socios, el Sr. Nori consiente desde ya en que la parte correspondiente a ese socio sea cedida al socio o socios restantes o a un tercero que éstos indiquen y que entraría a formar parte de la sociedad. — Art. 16.º: En todos los casos de disolución de la sociedad, la liquidación será hecha por el gerente y otro de los socios, a los cuales se les conferirán los poderes necesarios. — Art. 17.º: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad o de la liquidación o interpretación serán sometidas a la decisión de la Justicia Federal de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. No obtante, por mutuo acuerdo de los socios, esas divergencias podrán ser sometidas a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y por un tercero que éstos nombrarán en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, debiendo unos y otros expedir su laudo dentro de los treinta (30) días de aceptado el cargo, teniendo de plazo para la aceptación ocho (8) días desde la fecha en que se les notifique. — Art. 18.º: En los demás casos no previstos en este contrato regirán las disposiciones de la Ley N.º 11.645 y del Código de Comercio que sean aplicables —En prueba de conformidad, firman el presente los socios Sres. Dr. Guillermo E.. Leguizamón, Oscar Loewenthal, Roberto Montgomery y Angel Nori, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta. — Siguen las firmas». — Entrelíneas: extrañas, Vale.

Guillermo Mansilla, secretario.

e.14 sep.-N.º 7367-v.19 sep.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Septiembre de 1940, entre los Sres. Samuel Bevans Ennis, James Morrison Williamson, Charles Waldron O'Reilly, todos mayores de edad, y los señores Krabbe, King & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos socios de la **Sociedad Ennis & Williamson, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, capital $ 150.000, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de mayo de 1935, bajo el número 81 al folio 282 del Libro 1.º, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones inscriptas el 3 de junio de 1937, bajo el número 129 al folio 223 del libro 2; 16 de diciembre de 1937, bajo el número 342, al folio 399 del libro 2, y 13 de junio de 1938, bajo el número 157 al folio 54 del libro 3, por unanimidad, se resuelve: Primero. Agregar a la cláusula segunda del Contrato Social, lo siguiente: "La Sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, aceptar y constituir hipotecas y darlos o tomarlos en arrendamiento". Segundo: Autorizar al señor Francisco Raúl de la Vega para atender a los trámites relacionados con la inscripción del presente. (Firmado) Samuel B. Ennis. — J. M. Williamson. — C. W. O'Reilly. — Krabbe, King & Cía. Sdad. de Resp. Ltda. — A. Ennis. — Douglas King.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.14 sep.-N.º 7381-v.19 sep.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Labardén de Caseros a Los Patos; Ricardo Gutiérrez (Sud) de Orán a Francisco Beiró; Ricardo Gutiérrez (Sud) de Santo Tomé a Empedrado; Ricardo Gutiérrez (Norte) de Francisco Beiró a Chivilcoy; Ricardo Gutiérrez (Sud) de Francisco Beiró a Navarro; Ricardo Gutiérrez (Norte) de Empedrado a Gral. Rivas; La Marea de Deseado a Gral. Díaz; Cafayate de Tonelero a Caaguazú; Bacón de Timbó a Cabezón, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.13 sept.-N.º 1546-L-v.21 sept.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Marguiondo de Caaguazú a Patrón; Baunes de Avda. de los Incas a Gándara; Uspallata de Monteagudo a Pepirí; Virreyes de Andonaegui a Avda. de los Constituyentes; Jaramillo de Blandengues a Vías F. C. C. A.; Tabaré de Matanza a Rivera Indarte; Larraya de Avda. Riestra a Strangford; Médanos de Ruiz de los Llanos a Echenagucía; Manuel Porcel de Peralta de Arregui a Nogoyá, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.13 sept.-N.º 1547-L-v.21 sept.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

A los efectos del artículo N.º 754 del Código de Comercio, se hace saber que don Philipp Hochschild, constituyendo domicilio en la calle Reconquista 134, Capital Federal, ha denunciado la pérdida de los siguientes certificados de acciones de esta Compañía:

100 acciones N.º 1.440.501|1.440.600. Certificado 04.799.
100 acciones N.º 1.440.601|1.440.700. Certificado 04.800.
100 acciones N.º 1.440.701|1.440.800. Certificado 04.801.
100 acciones N.º 1.440.801|1.440.900. Certificado 04.802.
100 acciones N.º 1.440.901|1.441.000. Certificado 04.803.

Buenos Aires, el 21 de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.27 ago.-N.º 6702-v.1.º oct.

CERVECERIA EL HALCON S. A.

Com. e Ind.

Av. Pte. R. Sáenz Peña 1110 (7.º p.)

Se hace saber a los accionistas de la Sociedad, por el término de tres días (Art. 3.º de los Estatutos), que habiendo quedado resuelto el aumento del capital, mediante la emisión de la tercera partida de $ 800.000 m|l. en acciones ordinarias, tienen preferencia para suscribirse durante treinta días, a dicha tercera partida, en proporción a las acciones que posean, debiendo justificar tal carácter con el depósito en la Caja Social, de los títulos respectivos. (Horario de 14 a 18 horas).

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1940. — El Directorio.

e.14 sept.-N.º 7357-v.17 sept.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.º 713|39. — Nombre de la empresa: "Expreso Cruz del Sud", de Ignacio Ordosgoiti; domicilio de la misma: 24 de Noviembre N.º 553, Capital Federal; clase de servicio: cargas; itinerario: a Tigre, Pilar, Capilla, Arrecifes, Capitán Sarmiento, San Andrés de Giles, Luján, Cañuelas, San Vicente, La Plata, Berazategui, todas las localidades comprendidas en la red de caminos intermedios, sus puntos terminales y la Capital Federal.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing. Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.14 sep.-N.º 7359-v.14 sep.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.º 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.º 855|40; nombre de la empresa: Expreso a Buenos Aires "Graff Zepelin", de Alberto Negrette y Héctor Aceguinolaza; domicilio de la misma: Cangallo N.º 456, Capital Federal; clase de servicio: pasajeros; itinerario: entre Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y Capital Federal, pasando por: Colonia Elía, Gualeguaychú, Cuadra, Parada Cedras, Puerto Constanza, Zárate, Campana, Otamendi, Río Luján, Escobar, Tigre, San Fernando, San Isidro y Olivos. — El tramo Puerto Constanza-Zárate, se realizará por el servicio de balsas del Ministerio de Obras Públicas.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing. Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.14 sep.-N.º 7375-v.14 sep.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.º 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.º 1005|39. — Nombre de la empresa: "El Triunfo" de Antonio Chico; domicilio de la misma: Colonia N.º 140, Capital; clase de servicio: cargas; itinerario: entre Capital Federal y Rosario, con prolongación a Maciel y entre Capital Federal y La Pla-

ita, Coronel Brandsen y Cañuelas y todas las localidades comprendidas en la red de caminos intermedios.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.14 sep.-N.° 7378-v.14 sep.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente N.° 1375|39. — Nombre de la empresa: Antonio Luce; domicilio de la misma: Villa del Carmen, Resistencia, Chaco; clase de servicio: cargas; itinerario: de Resistencia a Puerto Barranqueras, Puerto Vilelas y zonas portuarias.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ing.° Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.14 sep.-N.° 7383-v.14 sep.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa que Donato Delle Donne vende a Armando Cazaubón la mitad de su negocio de Cine Primer Coliseo, **San Juan 2007**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones mis oficinas.

e.14 sept.-N.° 7345-v.19 sept.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa que María Davidshon de Michaelides, domiciliada Santa Fe 2951, vende a Renata Hacker de Ranieri, domiciliada Diagonal Norte 1119, Esc. 122, el Cine Ideal Palace de Flores, **Caracas 1141**. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.14 sept. N.° 7347 v.19 sept.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa que Arturo Puppio, domiciliado Corrientes 4256, vende a Horacio Jasin, domiciliado Republiquetas 3557, el Cine Teatro Hollywood, **Corrientes 4256** y Cine Teatro **Gaona 3263**. — Reclamaciones mis oficinas.

e.14 sept.-N.° 7346-v.19 sept.

Sociedad "Tirado y Riera", con tienda (Machagai) (Chaco), constituída por Manuel Tirado y Juan Daniel Riera, transfiere por disolución activo y pasivo a Juan Daniel Riera. — Reclamaciones escribano Adolfo Castelán (Quitilipi) (Chaco), domicilio las partes.

e.14 sept.-N.° 7348-v.19 sept.

Avisamos al comercio que se ha disuelto la Sociedad que giraba bajo el rubro de Franco y Cohen, que se dedicaba al ramo de tiendas y anexos, con negocios en Curuzú-Cuatiá (Corrientes), en Concordia y San Salvador (Entre Ríos), y con escritorios en la Capital Federal, calle **Lavalle 2558, escritorio 8**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jacobo Cohen. — Reclamos término de ley, Lavalle 2558, domicilio de las partes.

e.14 sep.-N.° 7368-v.19 sep.

Avisa G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, oficina Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Brasil número 2301 esq. Pichincha**, domicilio de las partes. — Vendedor: José Daniel Mariño. — Comprador: Evaristo Castiñeiras. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1940.

e.14 sep.-N.° 7369-v.19 sep.

Al comercio aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital **calle Rivadavia 2362**, denominadas La Intermediaria, vendo al Sr. Dulcíneo Silva González, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Caaguazú N.° 5736|38** y anexo en el **Mercado "Jonte", sito Jonte 5250**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José Antonio González Fernández, Caaguazú 5736. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1940.

e.14 sept.-N.° 7389-v.19 sept.

Máximo Díaz, vende a Pedro García Ríos, su parte, panadería mecánica, **Manuela Pedraza 4821|23**. — Reclamos término de ley, Terrero 361, domicilio de las partes.

e.14 sep.-N.° 7377-v.19 sep.

Ricardo Mancastropa vende a Evaristo Galloni, la mitad indivisa en el negocio de rotisería y anexos calle **Rivadavia N.° 1202 esquina Salta 7**. Escribano Emilio P. Bardi, Esmeralda 61. Domicilio constituído.

e.14 sept.-N.° 7392-v.19 sept.

Antonio Baccino, con oficinas en Larrea 281, avisa que don Agapito Mallo vende a don Carlos Sarramida, su panadería mecánica, sita en la **Avenida San Martín 1663|67**. Reclamos en Larrea 281, domicilio constituído.

e.14 sept.-N.° 7385-v.19 sept.

Angel Di Nanno, domiciliado en Costa Rica 4862, vende negocio garage, sito en **Costa Rica 4862** a Antonio Nístico, domiciliado en Jufré 841, donde se reciben oposiciones.

e.14 sep.-N.° 7376-v.19 sep.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939; Teléfonos 38-4418|48-5415. — Avisa que Juan Fonte vende a Cristina María Medrano Pizarro, su despensa **Gándara 2597**, domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.14 sept.-N.° 7383-v.19 sept.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939; Teléfonos 38|4418-48| 5415, avisa: Ana da Cruz de Santos vende a Celestino de Pietro, despacho pan **Médanos 2020**, domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.14 sept.-N.° 7384-v.19 sept.

Avísase que don Nicolás Nasute vende a don Angel Lorenzo, su negocio de modas y confecciones ubicado en esta Capital, calle **Suipacha N. 248|50**. Reclamos en el mismo negocio, domicilio de los mismos.

e.14 sep.-N.° 7374-v.19 sep.

Juan Victorio Peirano, martillero, Entre Ríos 1168, avisa que el 19 de septiembre a las 14 horas rematará por orden de su dueño Ramón Durán el negocio de almacén **General Iriarte 2300**. — Reclamos ley.

e.14 sept.-N.° 7344 v.19 sept.

Se hace saber que Rodolfo Mucci vende a Reinaldo Puricelli el negocio de carnicería calle **Rodríguez Peña 2036**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.14 sep.-N.° 7351-v.19 sep.

Se hace saber que Juan Carlos Debanche vende a Victorio Mammino el negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Lugones 1573**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Junín 364.

e.14 sep.-N.° 7352-v.19 sep.

Se hace saber que Evaristo Juanes, vende a Cándido García, su negocio carnicería, calle **Cangallo 1423**, domicilio de ambos. — Reclamos: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.14 sep.-N.° 7353-v.19 sep.

La sociedad mercantil colectiva "Daniel A. Rodríguez y Compañía", con ramo de agentes marítimos, domiciliada en Posadas Misiones, calle **Santa Fé número 543**, avisa que se procederá a su liquidación y transferencia de su activo a los señores Luis Poujade y Alberto Poujade, con el mismo domicilio indicado. Reclamaciones pertinentes dentro del término legal a todos los nombrados en el precitado domicilio.

Posadas, Misiones, Agosto 23 de 1940.

e.14 sept.-N.° 7363-v.19 sept.

Petit Bar Americano, **Corrientes 1539**, remataré el jueves 19 de Septiembre a las 14.30, orden Leonilda María E. B. de Blanco, reclamos San Juan 2883.

e.14 sept.-N.° 7355-v.19 sept.

González & Cía., oficinas Moreno 1531, avisan: Miguel Cainzos, vende a Sánchez Plaza, negocio panadería y facturería, "Gloria", calle **Avenida del Trabajo 3517**. Reclamos nuestras oficinas, domicilio partes.

e.14 sept.-N.° 7360-v.19 sept.

Hácese saber por el término de ley que León Hans Muller, transfiere a "Establecimiento Industrial Suizo-Argentino, Muller & Sigrist, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el activo y pasivo de su establecimiento mecánico sito en la calle México Nos. 3552|4, domicilio de las partes. Reclamos en el mismo.

e.14 sept.-N.° 7361-v.19 sept.

Se hace saber que Arsenio Barretto vende a Jesús Manuel Carbajales, el negocio de carnicería, calle **Yerbal N.° 5**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.14 sep.-N.° 7354-v.19 sep.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 9.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Destino a dar a las utilidades.

4.° Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 de los estatutos.

5.° Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15.° de los estatutos.

e.14 sept.-N.° 7371-v.1.° oct.

"COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS"

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de septiembre, a las 18,30 horas, en el Palacio de Justicia, 3er. piso, para tratar: Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al año 1939|40. — Buenos Aires, 13|9| 1940.

e.14 sep.-N.° 7391-v.17 sep.

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA ORFELINATO FRANCES

La Comisión Directiva de la Sociedad tiene el agrado de invitarle a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Orfelinato Francés, el 25 septiembre 1940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance-Inventario, correspondientes al ejercicio del 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres vocales titulares por 5 años, en reemplazo de las señoras salientes y reelegibles, señora Catalina C. de Cuculiu, Srta. María Adela Rollino, señora Gabriela D. de Tiphaine, señora Enriqueta D. de Lafaille, señora Margarita L. de Mayer.

3.° Elección de cinco vocales suplentes salientes y reelegibles.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea. — Angela B. de Seré, presidenta. — María Adela Rollino, secretaria.

Nota: — De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, la asamblea se realizará una hora después de la fijada, con cualquier número de socias presentes.

e.14 sep.-N.° 7379-v.17 sep.

ASOCIACION YABRUDENSE
De Beneficencia y Socorros Mutuos
Alberti 1378, Capital

Invita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día domingo 6 de octubre de 1940, a las 15 horas, en su sede social, calle Alberti N.° 1378 y en que se tratará lo siguiente,

Orden del día:

1.° Elección de una nueva Comisión Directiva.

2.° Aprobación del Balance General y de la Memoria presentada por el señor presidente. — Elías Konsol, secretario.

e.14 sept.-N.° 7386-v.17 sept.

CIFINA
Cía. Industrial y Financiera Argentina
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.14 sep.-N.° 7390-v.1.° oct.

B I L Z
Fábrica de Bebidas sin Alcohol
Sociedad Anónima
Bulnes 2250 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 2 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 34.° ejercicio de la sociedad.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que desearan asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea, conforme al artículo 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1940. — El Directorio.

e.14 sept.-N.° 7383-v.1.° oct.

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1940, a las 16.30 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 44.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23 y 26 de los estatutos.

5.° Elección de directores, del síndico, y de los síndicos suplentes primero y segundo.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

e.14 sept.-N.° 7370-v.1.° oct.

Sociedad Anónima
SAN ISIDRO GOLF CLUB

Convocatoria

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 26 de septiembre, a las 18,30 horas, en el City Hotel, Bolívar 160.

Orden del día.

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres Directores y un suplente.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 sep.-N.° 7362-v.25 sep.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 2 de octubre de 1940, a las 11,30 horas, en el local Sarmiento 760, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 junio 1940.

2. Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director suplente por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.14 sep.-N.° 7356-v.1.° oct.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose realizado el 12 del corriente, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, para la que habían sido convocados los señores asociados, se hace saber que aquélla se efectuará el día jueves 26 del presente mes, a las 18, en su local social Florida 229, escritorio 409, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentados.

2.° Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato: vice-presidente 2.°, señor Enrique Santamarina; y vocales, señor Hugo Bruzone, señor Eduardo G. Drabble, señor Julio A. García Victorica, señor Juan Antonio Ghelfi, señor Juan B. Ibarra, señor José R. Pereyra Iraola, doctor Juan José Poggio, señor R. M. Powell y señor Ernesto E. Salas.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

4.° Votación de la lista de jurados, prescripta en el artículo 30.

Siendo ésta la segunda convocatoria, se procederá de acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos sociales con el número de socios presentes. — Luis Duhau, presidente. — José G. Elordy, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1940.

e.14 sep.-N.° 7350-v.17 sep.

SECCION BALANCES

1727—

FERRUM INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad Bmé. Mitre 559, Capital Federal

Fechas de autorización por el P. E., 4 Septiembre 1911, 31 enero 1928 y 24 Diciembre de 1930.

Inscripción en el R. P. de C., 7 de Octubre de 1911.

CAPITAL:

Autorizado . . . . c$l. 10.000.000.—
Suscripto . . . . „ 6.961.500.—
Realizado . . . . „ 6.961.500.—

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de Octubre de 1939, con las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia.

ACTIVO		Parciales c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terreno fábrica		1.092.500.69		
Terreno contiguo adquirido en anualidades		357.400.50	1.449.901.19	
Edificio fábrica construído año 1927. . . .		2.102.645.64		
Menos:				
Fondo de renovación:				
Contribuciones anteriores .	460.990.54			
Contribución de este ejercicio	42.036.54	503.027.08	1.599.618.56	
			3.049.519.75	
Edificios y mejoras en propiedades alquiladas			3.—	
Maquinaria		1.615.146.52		
Menos:				
Amortizaciones anteriores .	787.838.08			
Contribución de este ejercicio	97.920.52	885.758.60	729.387.92	
Muebles y útiles		432.912.53		
Menos:				
Amortizaciones anteriores .	280.667.67			
Contribución de este ejercicio	26.548.10	307.215.77	125.696.76	
Instalaciones y herramientas		552.724.61		
Menos:				
Amortizaciones anteriores .	417.782.95			
Contribución de este ejercicio	28.113.81	445.896.76	106.827.85	
Matrices		513.910.43		
Menos:				
Amortizaciones anteriores .	198.242.40			
Contribución de este ejercicio	46.037.95	244.280.35	269.630.08	
Vehículos		80.377.98		
Menos:				
Amortizaciones anteriores .	42.406.51			
Contribución de este ejercicio	12.400.41	54.806.92	25.571.06	
Nuevas instalaciones en curso			27.615.56	
Acciones de otra sociedad			661.500.—	4.995.751.98
Activo Circulante:				
Materias primas y productos elaborados y en curso, al precio de costo o menos, según inventarios practicados y avaluados por la administración				2.906.867.91
Activo Disponible:				
Caja			4.161.17	
Bancos			136.087.03	
Fondos en el exterior			85.571.—	225.819.20
Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			1.611.095.70	
Documentos a cobrar			60.746.—	
Deudores morosos, saldos considerados cobrables			18.411.23	
			1.690.252.93	
Menos: Reserva			116.358.94	
			1.573.893.99	
Depósitos diversos			700.000.—	
Deudores garantizados			50.000.—	2.323.893.99

ACTIVO	Parciales c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Activo Nominal:			
Patentes de invención, fórmulas y marcas			1.—
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		29.930.52	
Dirección General del Impuesto a los Réditos - Anticipos		23.293.18	53.223.70
			10.505.557.78
Cuentas de Orden:			
Acciones suscriptas - cuotas a integrar ..		67.500.—	
Acciones del Directorio en depósito		80.000.—	147.500.—
Total del Activo			10.653.057.78
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		6.961.500.—	
Reserva legal		626.557.62	
Fondo de previsión		450.000.—	8.038.057.62
Reservas Facultativas:			
Fondo de renovación y gastos extraordinarios		382.486.52	
Previsión para leyes sociales		178.709.14	
Reserva para investigaciones técnicas ..		28.228.96	589.424.62
Pasivo Exigible:			
Anualidades a pagar sobre terreno con garantía del mismo		315.000.—	
Acreedores en cuenta corriente		300.025.95	615.025.95
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		77.525.03	
Previsiones varias		387.786.18	465.311.21
Ganancias:			
Saldo del ejercicio al 30 de junio de 1938.		23.682.62	
Utilidad del ejercicio 1938/39 sujeto a impuestos a los réditos		774.055.76	797.738.38
			10.505.557.78
Cuentas de Orden:			
Cuotas de acciones - sucriptas a integrar en fechas fijas hasta el 31 de diciembre de 1940		67.500.—	
Depósito de acciones del Directorio		80.000.—	147.500.—
Total del Pasivo			10.653.057.78

Carlos A. Tornquist, presidente. — Luis R. Drago, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio vencido el 30 de Junio 1939

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Fondo de renovación edificio fábrica	42.036.54	
Maquinaria	97.920.52	
Muebles y útiles	26.548.10	
Instalaciones y herramientas	28.113.81	
Matrices	46.037.95	
Vehículos	12.400.41	
Deudores morosos	40.452.31	293.509.64
Gastos generales — Gastos judiciales, honorarios, sueldos y gastos de administración, propaganda, etc.		619.120.03
Intereses y gastos financieros		16.335.13
Patentes e impuestos		116.428.42
Desvalorización de hierros y drogas		54.660.40
Utilidad líquida del año	774.055.76	
Más: Ganancia anterior	23.682.62	779.738.38
		1.897.792.—
HABER		
Saldo ejercicio anterior		23.682.62
Mercaderías y otros rubros de explotación		1.803.842.46
Dividendos recibidos		40.162.50
Intereses recibidos		30.104.42
		1.897.792.—

Carlos A. Tornquist, presidente. — Luis R. Drago, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.14 sept.-N.° 7168-v.14 sept.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Enrique Sartorio, martillero público-oficinas Cerrito 388, piso 6.°, U. T. 35 Libertad 5948, avisa que: Los señores Gonzales Conde Hermanos, venden libre de todos gravámenes a don Luis Hayet, su negocio de garage, denominado "Garage San Francisco" calle **Olaábal número 2547**, Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.12 sept.-N.° 7299-v.17 sept.

Blanco y Nóbile, balanceadores, Rivadavia N.° 1170, avisan se ha vendido el negocio de lechería, sito calle **25 de Mayo número 460**. — Vendedor: Fermín Martínez. — Comp. Pagerto Gómez. — Reclamos nuestras oficinas, domicilio contratantes.

e.12 sept.-N.° 7300-v.17 sept.

Carlos Antonio Ruiz, escribano de Río Colorado, avisa que por su intermedio se formaliza la venta del negocio de agencia Ford, repuestos y taller mecánico, que en este pueblo tiene la Casa Aznares y Compañía a la Sociedad Comercial "Ernesto y Joaquín Aznarez", también de esta localidad. Por oposiciones al escribano interviniente. Río Colorado, septiembre de 1940.

e.12 sep.-N.° 7280-v.17 sep.

Transfiérese a don Pedro Reguitti, el negocio en el ramo de heladería y venta de vinos y cerveza, establecido en la calle **Uspallata 895 y 899**; reclamos de ley, Avenida de Mayo 760, escribanía Juan Dastugue, donde constituyen domicilio José Marletta, vendedor Pedro Reguitti, comprador.

e.12 sep.-N.° 7275-v.17 sep.

Vera Potichkina de Mamisch, transfiere su laboratorio de productos químicos Omnium, calle **Victoria 3130**, a la sociedad "Laboratorios Cosmoquímica, V. P. Mamisch & Cía.", mismo domicilio. Reclamaciones doctor Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.13 sept.-N.° 7312-v.18 sept.

Pedro Doce, domiciliado Juan Bautista Alberdi 6152, vende a B. Orozco y W. Hebeisen, domiciliados calle Fonrouge 2038, el garage calle **Juan Bautista Alberdi 6152**.— Oposiciones a Escribanía Eduardo Durán, Diagonal Norte 628.

e.13 sep.-N.° 7302-v.18 sep.

"Sociedad Fernández y Cía.", vende a Edilio Orestes Merzario, con domicilio en Avenida del Trabajo 1119, el negocio café y bar "El 2 de Mayo", instalado en la calle **Victoria 575**, por intermedio del martillero José Vilas Ríos. Reclamaciones ante el escribano Ernesto Roca, designado para escriturar, oficinas Tucumán 862, piso 4.°, A. — Ernesto **Roca**.

e.13 sep.-N.° 7303-v.18 sep.

Estefania Brilli de Biro y Desiderio Biro venden su casa de pensión **Tacuarí 242**, a María Bilz de Rudolf, mismo domicilio. — Reclamaciones doctor Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.13 sep.-N.° 7311-v.18 sep.

Carlos Antonio Ruiz, escribano de **Río Colorado**, avisa que por su intermedio se formaliza la venta del negocio de almacén, tienda y ramos generales, que en este pueblo tiene establecido la Sociedad Aznarez y Compañía a la nueva sociedad Luis Alonso y Compañía, no incluyendo en la operación los créditos pasivos. Por oposiciones al escribano interviniente. Río Colorado, setiembre de 1940.

e.12 sep.-N.° 7281-v.17 sep.

El martillero Luis G. F. Sepe, con escritorio en Uruguay 435, hace saber por cinco días, que el miércoles 18 de septiembre a las 13.30 horas, rematará las existencias en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, que constituyen el haber de la librería, juguetería y papelería de don Hugo Novi, establecido **Corrientes 4165**. — Reclamaciones al martillero. — Comisión 10 o/o.

e.12 sep.-N.° 7283-v.17 sep.

Avisan Colombo y Garbero de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Moreno 1796, esquina Entre Ríos, que el señor Manuel Espina, vende libre gravamen al señor Agustín Emilio Noel el negocio de despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito esta ciudad, calle **Páez 2491 esquina Zamudio 906**, domicilió éste ambas partes.

e.12 sep.-N.° 7272-v.17 sep.

La sucesión de Yens Yepsen, C. Pellegrini 385, vende a Rodolfo Salorio, B. Irigoyen 1565 y Nereo, Bravo Zamora, C. Ortiz 729, el negocio bombonería, café, tés y anexos, **Belgrano 1307**. — Reclamaciones ley Belgrano 1307.

e.12 sept.-N.° 7289-v.17 sept.

Avísase: Pío Taverna y Clementina Echarlod de Taverna, venden libre gravámenes a José Picciotto, negocio restaurant, anexos, calle **Córdoba 5502 (antes Rivera 1592)**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.13 sep.-N.° 7304-v.18 sep.

Se hace saber que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Orientación Integral Humana" editora de las revistas: Viva Cien Años y otras, con domicilio en **Rivadavia N.° 3250**, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la nueva sociedad de responsabilidad limitada que constituyen el socio doctor Arturo León López y don Roberto Melchor Machicote. — Interviene el escribano Roberto N. Scaricabarozzi de Avenida de Mayo 749, departamento 30 donde se constituye domicilio para reclamaciones por el término de ley. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940.

e.13 sep.-N.° 7338-v.18 sep.

Víctor Ranieri vende su negocio despacho de pan y confitería **Juan B. Alberdi 4479**, a Yaya J. Matzkin, domicilio de las partes, Juan B. Alberdi 4479.

e.10 sept.-N.° 7187-v.14 sept.

Alvaro Outerelo, oficinas Rivadavia 764, avisa que Miguel Vázquez, vende a Manuel Ramos Nogueira, el negocio chocolatería lunch, "La Mundial", calle Rivadavia 776, donde se domicilian ambos, reclamos en mis oficinas.

e.12 sep.-N.° 7268-v.17 sep.

Se avisa al comercio que Antonio Camperchioli, Ana Langa de Camperchioli, Adelina Camperchioli de Mangano, Alberto Camperchioli, Antonio Camperchioli, Severo Camperchioli, María Camperchioli de Pérez, Eugenio Camperchioli e Isabel Camperchioli de Di Bella venden a Salvador Foglia todos sus derechos a la explotación del mercado **Avenida del Trabajo .3662 al 3676**. — Interpónganse los reclamos de ley en Avenida del Trabajo 3662, domicilio contratantes.

e.10 sep.-N.° 7167-v.14 sep.

Avísase que Carmelo Lavena, vende libre gravámenes a Lázaro Rasarivo, su negocio peluquería, agencia lotería y cigarrería, calle **Brasil 1192**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.10 sept.-N.° 7147-v.14 sept.

Avisa José A. Quintana, balanceador y martillero público, oficinas Misiones 178, que con su intervención, los señores Fazio o Iuginio Malmassari, han vendido parte del hotel "Castilla", el que en lo sucesivo se denominará hotel pensión "Lasarte", sito calle **Ecuador 40**, a los señores Nicolás Lasarte y Marcos Cañellas, cuya firma girará bajo el rubro de Lasarte y Cía.; las partes constituyen domicilio en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Septiembre 1940.

e.10 sept.-N.° 7148-v.14 sept.

Manuel Mira Trigo vende a Marcos Goldenberg, la fábrica de amortiguadores "Anye", de calle **Ecuador 70**, domicilio de partes en el mismo. — Interviene escribano de la Torre. Lavalle 1282.

e.10 sept.-N.° 7139-v.14 sept.

Avísase que don Hipólito Cajoto, cede y transfiere a la sociedad Cajoto y Cía., el negocio de panadería y pastelería mecánica "Perón", sito en **Donato Alvarez 2163**, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley: Lavalle 1246. — Escribanía Martínez Nodar.

e.10 sep.-N.° 7160-v.14 sep.

Al comercio: se hace saber al comercio que con la intervención del escribano Estanislao M. Rojas, domiciliado en la calle Lavalle 655, la sociedad "Establecimiento Filmadores Argentinos, E. F. A. Wilson y Compañía", con domicilio en la calle **Lima 1260**, dedicada a la explotación de estudios cinematográficos, filmación y distribución de películas argentinas y extranjeras y objetos relacionados con la industria cinematográfica en general, transfiere el activo y pasivo de la misma a la sociedad "Establecimientos Filmadores Argentinos E. F. A. Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Lima 1260. Las reclamaciones dentro del término legal.

e.10 sept.-N.° 7161-v.14 sept.

Se comunica que la Sociedad Rostein y Cía., dedicada al ramo de guantería y curtiembre, **Rivadavia 978**, ha sido disuelta, retirándose el socio Salomón Zuker y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios M. Rostein e I. Sepiurka, que continuarán bajo el mismo rubro social, el domicilio de ambas partes y las reclamaciones de ley en Rivadavia 978.

e.10 sept.-N.° 7192-v.14 sept.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de comestibles y despacho de bebidas, sito calle **Franklin 500 esq. Juan B. Ambrosetti 899**. — Reclamos término de ley. Compradores: Vicente Ceyanes y Gregorio Batres, domiciliados en negocio. Vendedor: Ramón Ceyanes, domiciliado Bmé. Mitre 1164. — Buenos Aires, 13 Septiembre **1940**.

e.13 sep.-N.° 7341-v.18 sep.

J. García, oficina Alsina 1719, avisa. Santiago Nuñez vende su despacho de pan y facturas, calle **Saavedra 1293, al** señor Miguel Rajmil. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio constituído.

e.11 sep.-N.° 7214-v.16 sep.

Se hace saber que Aurelio Augusto Pianezzi vende a Nicolás Hubner, su negocio de carnicería, calle **Rivadavia 929**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.11 sept.-N.° 7217-v.16 sept.

La sucesión de Angel Calvete, comunica haber vendido libre de gravamen a Cándido González Fernández y José Paramés Mariño, domiciliados en Peña 2501, el negocio de confitería y despacho de pan "Santa Rosa", calle **Peña 2501**. Reclamos escribanía Goyenechea y Busso. — Carlos Pellegrini 385. Sucesión Angel Calvete, Peña 2501.

e.11 sept.-N.° 7215-v.16 sept.

Avísase al comercio que, con intervención del escribano F. Guevara Lynch, domiciliado en 25 de Mayo 145, Capital Federal, se disolverá la sociedad mercantil en comandita que gira en la Capital del Territorio Nacional de Formosa bajo el rubro de "Rodríguez, García & Cía", dedicada a la explotación de ramos generales y compra-venta de frutos del país, con domicilio en la **Capital de Formosa**, calle **Belgrano esq. Uriburu**; retirándose de la misma el socio colectivo señor Agustín García Vaamonde y haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad en comandita que se constituirá entre los señores don Ignacio y don Manuel Rodríguez Caeiro y la sucesión de don José María Rodríguez Area, bajo el rubro de "Rodríguez Caeiro & Cía.". — Reclamaciones dentro del término **legal**.

e.11 sep.-N.° 7247-v.16 sep.

María Pérez de Núñez, domiciliada Alsina 894, vende a Gabino y Manuel Real, domiciliados Bartolomé Mitre 1294 el negocio de hotel denominado La Capital, calle Alsina 894. — Intervienen los escribanos Viacava y Ubiedo, Rivadavia 666.

e.11 sept.-N.° 7218-v.16 sept.

Avisan que Ramón Besteiro, vende libre de todo gravamen a Manuel Iglesias, su parte del 50 o|o (cincuenta por ciento) del negocio de garage de la sociedad "Iglesias y Besteiro", de la calle **Charcas 3160**, continuando el socio señor Manuel Iglesias con el negocio, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley al comprador, Charcas 3160, domicilio constituído para ambas partes.

e.10 sept.-N.° 7150-v.14 sept.

Antonio Chiuchich vende a los señores Bernardo Sujarchuk y Pedro Burdman la parte que tenía en la Sociedad Sujarchuk Burdman & Compañía, instalada con industria metalúrgica y afines en la calle **Olazábal 5662**, donde constituyen su domicilio todas las partes a los efectos legales.

e.10 sep.-N.° 7179-v.14 sep.

F. Corral, martillero público: Avisa: Valentín Santo Domingo, vende a Jorge Fassero su restaurant, venta de vinos y cervezas **Rivadavia 2644**, ambos domiciliados mismo negocio, reclamos ley, mis oficinas, Moreno 1486, U. T. 38-6137.

e.13 sep.-N.° 7343-v.18 sep.

Comunico público general, Maximino Abuín Figueroa, domiciliado Sarmiento 547, transfiere negocio conocido como "Casa Abuín", que explota el ramo, compra y venta por mayor y menor de cigarros, cigarrillos y anexos, situado en la calle **Reconquista 370**, con mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, al señor Maximino Abuín, domiciliado **Díaz Vélez 5494**. — Reclamos de ley, Escribanía: Rillo y Rezzonico Noseda, **Reconquista 331**.

e.11 sep.-N.° 7201-v.16 sep.

Avisa: R. Calés, Corrientes 1327, que Domingo Estévez Taibo, vende despacho pan **A. Magariños Cervantes 4737**, a Serafín Di Lazzaro. Reclamos, mismo negocio domicilio ambas partes.

e.11 sept.-N.° 7220-v.16 sept.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38-4418|48-5415. Avisa que José Cobas, vende a Miguel Mirgoni, su negocio despensa, **Hortiguera 689|97**. Domicilio constituído. — Reclamaciones ley, mis oficinas.

e.11 sept.-N.° 7224-v.16 sept.

Tomás A. Daniele, avisa que vende zapatería, calle **Charcas 1371** a favor de los señores Roberto D. y Claudio T. Daniele, libre de gravámenes. Reclamos Ley N.° 11.867, deben dirigirse al estudio del escribano Dr. Deluchi Levene, calle Reconquista 46, 2° piso, domicilio constituído por las partes contratantes.

Buenos Aires, Septiembre de 1940.

e.11 sept.-N.° 7221-v.16 sept.

Franco, Ruiz y Cía. — Alberti 131, avisan rematarán el 16 del corriente a las 14 horas, negocio librería calle **Avenida San Martín Nro. 3263**, orden señor Santiago Lenzi. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.11 sept.-N.° 7225-v.16 sept.

Se hace saber que por disolución de la sociedad "Frigomat, Compañía Argentina de Refrigeración, Döll, Szarszon y Compañía", establecida en la calle **Lavalle 4120**, destinada a la fabricación, importación, compra y venta, reparaciones e instalación de maquinarias eléctricas y de refrigeración en general, por fallecimiento del socio Oscar Döll, se hace cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que se constituye "Frigomat, Compañía Argentina de Refrigeración, Szarszon y Compañía". Reclamos de ley, escribanía Acquavella-González Victorica, Diagonal R. S. Peña 615, 8.° piso, escritorio 831-832, domicilio contratantes.

e.11 sept.-N.° 7249-v.16 sept.

Ha quedado disuelta la sociedad Tamer Salim y Cía., fábrica de tejidos de punto, haciéndose cargo activo y pasivo la sociedad "Salim Tamer". Reclamos ley **Malabia 833-35**, Cap., domicilio de las partes.

e.11 sept.-N.° 7254-v.16 sept.

Se hace saber que Ricardo Gregorio Dinardi vende a Ernesto Negrette, su negocio de carnicería calle **Tonelero 6199**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.11 sept.-N.° 7216-x.16 sept.

Por resolución de la sociedad colectiva "Hoffmann y Pizzamiglio", se comunica que la socia Emilia Margarita Hoffmann, domiciliada en la calle Paraguay 419, transfiere a la socia Lucía Pizzamiglio, la mitad del negocio de bar y restaurant "Cap Arcona", sito **25 de Mayo N.° 528**. — Reclamos de ley. Escribanía Bonetti Sala, Florida 336, domicilio contratantes.

e.11 sep.-N.° 7235-v.16 sep.

Díaz & Cía., balanceadores y mart. públicos, oficinas Corrientes 1212, U. T. 35, Lib. 8560, avisan que: Pablo Santamaría y la razón social Manuel Calvo & Cía. venden, libre de todos gravámenes a Pascual Vilaró, su negocio de garage denominado "Andrés Arguibel" **Andrés Arguibel 2049 al 53**, Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en nuestras oficinas.

e.11 sep.-N.° 7236-v.16 sep.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Reinaldo Ossani vende a Antonio E. Amodeo y Antonio Guglielmino, el restaurant sito **Gaona 3775|81, domicilio** de las partes para reclamos de ley.

e.10 sept.-N.° 7164-v.14 sept.

Se avisa, a los efectos de la Ley número 11.867, que la sociedad "Faure y Cía.", con importaciones, consignaciones y comisiones, sita en **Paseo Colón números 560 al 568**, donde las partes fijan domicilio, se disolverá: transfiriendo los socios señores Hilberto Roelof Wicher Hoeve y Juan Lodeizen, sus partes, a los consocios doña Federica Regina Catalina Baars de Faure, don Federico, don Bernardo, doña Juana Cornelia Faure y Baars y don Leandro Kuyk, quienes constituirán nueva sociedad bajo el rubro "Faure y Cía.", que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior, prosiguiendo sus mismas operaciones. El contrato se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña N.° 917.

e.11 sep.-N.° 7260-v.16 sep.

Antonio Baccino, oficinas Larrea 281, avisa: que don Ponciano Coronado vende a los señores Aldo, Rosa y Pablo Garbelli, su negocio panadería mecánica, **Quito 3860 y anexo Lavalle 980**. Reclamos Larrea 281, domicilio constituído.

e.11 sep.-N.° 7199-v.16 sep.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Antonio Payeras y María Jaume venden a José Novak y José Vrh, el restaurant sito **Triunvirato 3039**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.10 sept.-N.° 7163-v.14 sept.

Tomás Heredia, balanceador y martillero público, oficinas Acevedo 1782, avisa que Olga Katz vende negocio fiambrería y quesería, calle **Sanabria 2665**, domicilio de las partes a Emilio Gancedo. Reclámese término de ley.

e.10 sept.-N.° 7185-v.14 sept.

Isidoro Maguer, domiciliado Nahuel Huapí 2532, vende a Benito Blanco, domiciliado Juramento 1657, el negocio de fábrica de masilla, cera, flúidos y demás, denominado SIP., situado en **Once de Septiembre 2468**, con escritorio en la **de Monroe 1822**, ante escribano Leiguarda, Avda. de Mayo 791.

e.10 sept.-N.° 7190-v.14 sept.

Selvino Milo, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 912, avisa: Simón Lisman, vende a Julio J. Lisman, quien se hace cargo del activo y pasivo, su negocio de sastrería denominado "Sastrería Lisman", sito en la calle **Sarmiento 1325**, donde las partes constituyen domicilio para reclamos término de ley.

e.12 sept.-N.° 7263-v.17 sept.

Al comercio Pascual A. Fernández, balanceador, martillero público, Cangallo 1633, comunica que con su intervención el señor Francisco Benjamín Montequin, vende al señor Manuel González, la parte mitad del negocio de café-bar-restaurant Bismarck, establecido calle **Tucumán 565**, quienes constituyen una sociedad, para la explotación del mismo con el señor Braulio Bastián, que girará bajo el rubro de Bastián y González, reclamaciones término de ley en el mismo negocio, domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, 12 Septiembre 1940.

e.12 sept.-N.° 7266-v.17 sept.

La Sociedad "La Moderna Cocina Familiar", que gira bajo el rubro de "Vilanova y Pereyra", con negocio de cocina y distribución de comida a domicilio establecido en la calle **Melo 2971** se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Arturo Vilanova, domiciliado en la calle Melo 2971. Reclamaciones Ley 11.867, Escribanía Torterola, Maipú 71.

e.12 sept.-N.° 7267-v.17 sept.

Por Trifiletti y Raia, vendo al señor Guido Remotti, mi parte del negocio de panadería mecánica, **Carlos Calvo 2770**. — Activo y pasivo a cargo comprador Angel Lazo. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.12 sept.-N.° 7287-v.17 sept.

Mario E. Malberti, balanceador y martillero público, oficina San Martín 522; avisa que don Celestino López vende a don José García Fernández y don José María Ruiz, su negocio de restaurant, sito calle **Junín N.° 1879**. — Domicilio de ambas partes, Junín 1879. — Reclamaciones al intermediario.

e.10 sep.-N.° 7151-v.14 sep.

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Rosa Loiudice de Pasquino vende a Josefa Marcos negocio despensa comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, calle **Córdoba 3827**, domicilio ambos contratantes. — Reclamos ley, mis oficinas.

e.10 sep.-N.° 7157-v.14 sep.

Aviso al comercio que se ha disuelto la sociedad que giraba bajo el rubro de Sbascio y Paura, y que se dedicaba al ramo de peluquería, cigarrería, lotería, salón de lustrar y anexos, con domicilio en la calle **Esmeralda 480**, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Francisco Sbuscio. — Reclamos término de ley al martillero León J. Bernichan Sorrondegui, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 6.° piso.

e.10 sep.-N.° 7159-v.14 sep.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Manuel Capettini vende a Carmine Antonio Ferrara y Jaime Pallás, el restaurant, sito **Niceto Vega 5295|99**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.10 sep.-N.° 7165-v.14 sep.

Se hace saber por cinco días, la disolución de la casa de comercio que giraba bajo la razón social de José Puppo y Adolfo Rafael Puppo, con domicilio en **Resistencia, Chaco**. — Retención en Escribanía Lagerheim. — Colonia Benítez, septiembre 5 de 1940.

e.10 sep.-N.° 7171-v.14 sep.

J. Luis Villarino, escribano titular del registro número tres de Charata, avisa que, con su intervención, doña Dolores Favaron de Fernández, domiciliada en **General Pinedo, Chaco**, vende a don Pedro Manuel Gazzano, su negocio de farmacia, ubicado en la localidad precitada. — Las reclamaciones deben hacerse dentro del término legal al escribano actuante.

Charata, Chaco, Septiembre ... de 1940.

e.12 sept.-N.° 7262-v.17 sept.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Manuel Fernández vende al señor José Rodríguez Fernández, su negocio de carnicería y anexos calle **Santa Fe N.° 3523**, donde se domicilian los contratantes.

e.12 sep.-N.° 7276v.17 sep.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que se vende libre de todo gravamen el negocio de almacén y líquidos, calle **Córdoba 2499 esquina Larrea**. Vendedor: Pedro Manríquez. Compradores: Wenceslao Cándido y José Anton. Todos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 12|9|1940.

e.12 sept.-N.° 7301-v.17 sept.

(*) Vladimir Molezanow, transfiere en venta a Juan Góra, su fábrica de pan, sito en la calle **Maza 2082|94**, de esta Capital, domicilio de ambos contratantes para reclamaciones de ley.

e.12 sep.-N.° 7239-v.17 sep.

(*) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, ofic. Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que José Alvarez, vende su despensa de comestibles al por menor, vinos y cervezas envasadas **Maure 3302 esq. Martínez 400**, a Antonio Atrio. — Reclamos Ley 11.867, domicilio ambos, Rivadavia 1414.

e.13 sept.-N.° 7320-v.18 sept.

Don José Antonio Meijide (que firma José A. Megide), vende a don Américo Farías, su negocio de peluquería para señoras, ubicado calle **Uruguay número 975**, domicilio de las partes y para reclamaciones de ley.

e.13 sept.-N.° 7324-v.18 sept.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas Venezuela 1676, avisa que Francisco F. Ricca, vende su restaurant en **Sáenz Peña 370**, a Secundino O. Iglesias, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamos en mis oficinas.

e.13 sept.-N.° 7325-v.18 sept.

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días, que don Francisco Bruno Caoduro, con domicilio en Rivadavia 3771, ha vendido a don Manuel Videita, domiciliado en Juan B. Alberdi 1024, el negocio de peluquería, que tiene instalado en **Rivadavia 3771**, debiendo hacerse los reclamos pertinentes al comprador en su domicilio denunciado. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940.

e.13 sept.-N.° 7326-v.18 sept.

Don Ventura Roma, domiciliado en Moreno 552, vende a don Juan Mutti, domiciliado en Junta 3986, su negocio de panadería, ubicado en la calle **Junta 3986**.

e.13 sept.-N.° 7315-v.18 sept.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que Felipe Emilio Perini, vende a Manuel Sarceda y Rino Pedro Marchetti, el café y bebidas, **Uruguay 695**, domicilio de las partes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.13 sept.-N.° 7336-v.18 sept.

Se anuncia al comercio que don Francisco A. Gil, vende su parte negocio de sastrería, **Santiago del Estero 1620**, domicilio de las partes, a don Venancio B. Gil, su socio, reclamos de ley, allí.

e.13 sept.-N.° 7333-v.18 sept.

Antonio Marín vende a Ladislao Gómez, su parte en el laboratorio de mecánica dental de Marín y Prunkl, sito en **Talcahuano N.° 277**, reclamos por el término de ley en el domicilio de las partes, Talcahuano N.° 277. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1940.

e.13 sept.-N.° 7335-v.18 sept.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que Domingo Marchiano, vende su despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en la calle **México 2799 esq. Catamarca**, a Ramón González Moure. Reclamos Ley 11.867 domicilio ambos Rivadavia 1414.

e.13 sept.-N.° 7319-v.18 sept.

Guillermo P. Míguez, Oficinas Larrea 24, 47-5661, avisa: Eligio Pinal, vende a Ramón Rodríguez su comercio, despensa, comestibles y bebidas envasadas, establecido **Saraza 802**. Domicilio vendedor Larrea 24, comprador en negocio.

e.13 sept.-N.° 7337-v.18 sept.

Hago saber que Nicolás Alejandro Rubio, domic. Tres de Febrero 1017, vende a Emilio Díaz, domic. **Rincón 330, la zapatería Bernardo de Irigoyen 1533, Calzado Marte**, interviniendo escribano **Lorenzo A. Bacigalupo. Reclamos términos de ley escribano Rivadavia 842.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940.

e.13 sept.-N.° 7313-v.18 sept.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SDAD. ANON. TINTORERIA A PRAT

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de septiembre de 1940, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo octavo ejercicio que terminó el 30 de junio ppdo.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la asamblea, se previene a los señores accionistas, que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1940. — El Directorio.

e.28 ago.-N.° 6741-v.14 sept.

TEXFICO
Sociedad Anónima
Textil Financiera Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 4.° ejercicio cerrado al 31 de julio de 1940.

2.° Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director hasta el 28 de octubre de 1942.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1940.

El Directorio.

e.29 ago.-N.° 6779-v.16 sep

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre, a las 15 horas, en su local social San Martín 662.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 38.° ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1940. — El Secretario.

e.13 sep.-N.° 7308-v.30 sep.

LA INDUSTRIAL CERVECERA
Sociedad Anónima Fabril, Financiera y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de octubre de 1940, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga cierre primer ejercicio y mandato síndicos al 30 de junio de 1940.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, primer ejercicio.

3.° Fijar remuneración síndico.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 sep.-N.° 7310-v.30 sep.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Nro. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Trigésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día cuatro de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local de la calle Caugallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 7323-v.30 sept.

ASOCIACION UNIVERSIDAD POPULAR "BARTOLOME MITRE"
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, convócase a los asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre a las 18.30 horas, en el local Uruguay 243, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos, artículos 2 y 49.

2.° Cancelación de la hipoteca actual con la señora Julia Benvenuto de Hiriart y realizar una nueva.

3.° Autorizar al Consejo Superior para vender la finca calle Varela 358 y adquirir un nuevo edificio.

Fernando de Prat Gay, presidente. — Santiago Cánop, secretario general.

e.13 sep.-N.° 7306-v.18 sep.

Sociedad Anónima
RIO COLORADO LAND COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de octubre de 1940, a las 10.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio 27, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1940.

2.° Elección de síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 sept.-N.° 7328-v.30 sept.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 17 de septiembre próximo, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 27.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años, cinco suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que será entregada por la Gerencia, previa anotación de las acciones (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Julio 18 de 1940. — El Gerente.

e.31 ago.-N.° 6817-v.17 sept.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 1940, a las 17 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|451, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos.
4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1940. — El Directorio.

e.3 sep.-N.° 6906 v.19 sep.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 20 de septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y aprobación del inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Lorenzo Saborido, Ing. José Marengo y doctor Arturo D. Mignaquy y de un suplente por dos años en reemplazo del señor Pedro A. Lacau.
4.° Elección del síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos al señalado en la convocatoria, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 479, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, menos los sábados.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1940. — El Directorio.

e.3 sept.-N.° 6875-v.20 sept.

ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA WOLFF LTDA.

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de septiembre a las 15.30 horas en Moreno 411,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y aplicación de utilidades.
2.° Elección de un director y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 sept.-N.° 6892-v.19 oct.

COMPAÑIA "LA CAMONA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

39 Maipú 43 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 24 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local Maipú 39, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores accionistas para verificar el quórum y para que en unión del presidente del Directorio y el secretario "Ad-hoc", firmen el acta de la asamblea (Art. 33 Estatutos).
2.° Lectura de la Memoria Balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido, el 30 de junio de 1940.
3.° Resolver lo pertinente respecto al dividendo autorizado en la asamblea del 12 de septiembre de 1939, que el Directorio no pagó de acuerdo con la facultad que le fuera concedida.
4.° Resolver sobre el destino a darse a las utilidades habidas.
5.° Elección del síndico y directores para el nuevo ejercicio (Art. 35 Est.).

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1940. — El Secretario.

e.2 sept.-N.° 6853-v.18 sept.

EVEREADY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con los artículos 25 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de septiembre de 1940, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Cavia 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 15, 20, 31 y 33 de los estatutos sociales.
2.° Designar las personas autorizadas para gestionar la aprobación de las modificaciones estatutarias y su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultad para aceptar cualquier variación que fuera exigida por el Poder Ejecutivo.
3.° Designación del señor Will D. Wills para integrar el Directorio, realizada el 12 de agosto de 1940.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1940. — El Directorio.

e.2 sep.-N.° 6838-v-7077-v.18 sep.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de septiembre a las 15.15 horas en Moreno 411,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 sept.-N.° 6893-v.24 sept.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre 1940, a las 11.30 horas, en San Martín 12,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, del ejercicio terminado el 30|6|40.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 sept.-N.° 6888-v.19 sept.

"SADEL", SOCIEDAD ARGENTINA DE ELEVADORES

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1940 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.31 ago.-N.° 6829-v.17 sept.

"IRIS"

S. A. Ganadera y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 sep.-N.° 6957-v.20 sep.

CAFE BONAFIDE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en Gavilán número 1055, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y un suplente por un año, y de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.31 ago.-N.° 6828-v.17 sep.

NUEVA ARGENTINA

Asociación Deportiva y Cultural

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo establecido por los artículos 37, 38 y 44 de los estatutos, la C. D. convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 del corriente, a las 20 y 30 horas, en la sede central, calle Viamonte 2561, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondientes al ejercicio 1.° de julio de 1939 al 30 de junio de 1940.
2.° Proposiciones de los Grupos Deportivos o Filiales.
3.° Integración de la Comisión Directiva.
4.° Designación de dos socios presentes, que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.10 sep.-N.° 7174-v.26 sep.

SOCIEDAD ANONIMA MACKINNON & COELHO LIMITADA COMPAÑIA YERBATERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día 19 de septiembre de 1940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Enrique Mackinnon y Algorta y Elbio M. Coelho y dos directores suplentes, cuyos mandatos han terminado.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1940.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con una anticipación mínima de tres días antes del fijado para la asamblea.

e.28 ago.-N.° 6719-v.14 sept.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION

Reconquista 558 — Capital

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de septiembre cte., a las 17,30 hs., en la calle Reconquista 558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Oeste, en liquidación, al 30 de junio de 1940.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1940. — El presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20.° de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e.7 sep.-N.° 7074-v.24 sep.

Sociedad Anónima

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1940

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día lunes 30 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 10.° de los Estatutos.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e.12 sep.-N.° 7297-v.28 sep.

TERRA GARBA

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

8a. Asamblea Anual Ordinaria

5 de Octubre de 1940

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1940, a las 11 horas, en el local, calle Lavalle N.° 1312, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Elección de un director titular y un director suplente, ambos por tres años, y un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5.° Designación por el presente, de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 7213-v.27 sept.

TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el día 27 de septiembre corriente, a las 11.30 en el local social calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2.° Reducción del capital ordinario suscripto.

3.° Autorización al directorio para formular una cesión gratuita para camino a la Dirección Nacional de Vialidad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 7253-v.27 sept.

"THE STANDARD"

Sociedad Anónima

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros estatutos, se llama a Trigésima Primera Asamblea Ordinaria, para el día 28 de septiembre a las 16 horas, en nuestro local Brandsen N.° 1051, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del señor Síndico.

2.° Renovación total del directorio; elección de tres directores titulares, dos suplentes, un síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 7255-v.27 sept.

"ELECTROCLOR"

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1940 a las 10 horas, en el local social Paseo Colón 285, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis directores y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 7258-v.27 sept.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de septiembre a las 15 horas, en el local social, calle Avenida Juan B. Justo N.° 607, Buenos Aires, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores para la formación del Directorio.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

e.11 sep.-N.° 7229-v.27 sep.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores, accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 182 (4.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de junio último.

2.° Elección del vicepresidente, secretario-tesorero y un vocal, que terminan su mandato.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 7227-v.27 sept.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 40.° de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el sábado 28 del corriente a las 17 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General e Informe del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4.° Cartas de la Asociación Israelita de Beneficencia y Socorros Mutuos "Ezrah" y de la Liga Israelita Argentina contra la Tuberculosis.

5.° Elecciones de vicepresidente, tesorero, prosecretario, cuatro vocales y dos vocales suplentes.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.11 sept.-N.° 7204 v.27 sept.

SOCIEDAD ANONIMA ITALO ARGENTINA PURICELLI

(Obras Públicas)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Florida 229, el día 30 de septiembre corriente, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1940/41 y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1940. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos, en la caja de la sociedad, con tres días hábiles por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.10 sep.-N.° 7173-v.26 sep.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 1940 a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 sept.-N.° 7138-v.26 sept.

COMPAÑIA IBAPOBO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12.° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la 14a. Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 499 (5.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de un director titular, por tres años, de un director suplente primero y de un director suplente segundo por un año.

3.° Designación de síndico y síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 7144-v.30 sept.

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo que disponen los artículos 33 y 34, del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de septiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio de 1939 al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares y cinco directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en su representación, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Artículo 36 del Estatuto: Para que haya quórum, tratándose de primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1940. — Juan B. Zolezzi, presidente. — Américo J. Pescio, secretario.

e.10 sept.-N.° 7169-v.26 sept.

LLOYD AUSTRAL

Sociedad Anónima de Garantía Recíproca

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea, para el día 30 de septiembre de 1940, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 560, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 1939.

2.° Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1940.

e.10 sep.-N.° 7178-v.26 sep.

SOC. ANON. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del día 28 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular por un año en reemplazo del señor Pedro Olive, fallecido, para completar período.

3.° Nombramiento de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de firmantes del acta. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 7146-v.26 sept.

"LA CERAMICA DEL PLATA"

Asamblea General del 30 de Septiembre de 1940

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Belgrano número 1455, el día 30 de septiembre de 1940, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.10 sep.-N.° 7170-v.30 sep.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la casa central, calle Cangallo 1154, el viernes 27 septiembre 1940, a las 21,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio anual terminado el 30 junio 1940.

2.° Elección de cinco vocales titulares, cuatro suplentes, tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y dos suplentes, en reemplazo de los señores: D. Valentín F. Aránz, doctor Américo H. Albino, doctor Heriberto Mascheroni, doctor Aquiles H. Molfino y D. Jorge Rey Cazes, vocales titulares; D. Ricardo Baccaro, D. Manuel A. Brunel, D. Eduardo A. Etchegaray y D. Ricardo H. Sisto, vocales suplentes; D. Julio Bertani, D. Francisco J. Coppini y D. Manuel C. Pegazzano, de la Comisión Revisora de Cuentas; y D. Manuel N. Costa y D. Juan C. Razetti, suplentes.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1940. — R. C. Aldao, presidente. — A. H. Albino, secretario general.

e.10 sep.-N.° 7172-v.27 sep.

CIA. DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS S. A.

CONVOCATORIA

Convóease a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar su remuneración.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 sep.-N.° 7152-v.26 sep.

CIA. DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convóease a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1940, a las 15.15 horas, en el local Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 sep.-N.° 7153-v.26 sep.

Mc HARDY BROWN

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Cangallo 690, Buenos Aires, el día lunes 30 de septiembre de 1940, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.° — Consideración de la Memoria, Informe del síndico y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1940.
Punto 2.° — Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico
Punto 3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1940. — El Directorio.

Nota. Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

e.10 sep.-N.° 7154-v.30 sep.

HARAS "EL MORO" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convóease a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1940, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 559, (piso 5.°), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores.
3.° Designación de síndico y síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 sep.-N.° 7183-v.26 sep.

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32°, de los estatutos, se convoca a los señores delegados de accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de septiembre de 1940, a las 16.30 horas en el local social, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar las remuneraciones del presidente, del vicepresidente, del director que integra el consejo de administración y del síndico.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Fijar fecha para la elección de los futuros directores a efectos de armonizar el artículo 27, inciso C., con el artículo 40.
6.° Adquisición de las empresas Compañía Sansinena S. A. (carnes y derivados), Compañía Saladeril y Frigorífica Argentina Concordia, S. A. Ltd., Sociedad Anónima Frigorífico de Puerto Deseado, Compañía Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego, Sociedad Anónima y "Establecimientos Imasa" Industria Manufacturera Argentina de Subproductos Animales) Sociedad de Responsabilidad Limitada.
7.° Aumento capital social.
8.° Designación de dos Delegados de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 7155-v.26 sept.

"CIFAS"

Cía. Internacional de Finanzas en la América del Sud, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1940 a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 sept.-N.° 7186-v.26 sept.

ASOCIACION COMERCIANTES EN VINOS

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el artículo 18 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Asociación Comerciantes en Vinos, a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 501, el día domingo 22 de septiembre a las 9,30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores asociados para que en representación de los demás socios asistentes, aprueben y firmen el acta correspondiente.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940 e Informe del señor síndico.
3.° Elección de: un presidente, un protesorero, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes, por dos años, y un vocal titular, un síndico suplente por un año; en reemplazo de los señores Luis V. Cocito, Felipe Forn, Gabriel Alvarez, Fernando A. Loureiro, Serafín Noce, Francisco Rodríguez Arias, Aldo Francioli y Enzo Mazzantini, que terminan su mandato y José Martín, Ricardo J. Mazzino, Angel A. Brisighelli y Angel M. Espiño, que renunciaron. — Luis V. Cocito, presidente. — Dante Briola, secretario.

e.10 sep.-N.° 7193-v.18 sep.

"ELECTROCLOR"

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1940, a las 10 horas, en el local social, Paseo Colón 285, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 sep.-N.° 7197-v.26 sep.

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.
2.° Fijación del número de directores titulares y directores suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 18 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.9 sep.-N.° 7106-v.25 sep.

"DUCILO"

S. A. Productora de Rayón

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 1940, a las 11 horas, en el local social Paseo Colón 285, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis directores y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de un síndico y un síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.9 sep.-N.° 7114-v.25 sep.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE AVIACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóease a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 832, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Disolución de la sociedad por pérdida del 75 o|o del capital y nombramiento de Comisión liquidadora.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 7125-v.25 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convóease a Asamblea Ordinaria, para el 30 de septiembre, 17 horas, Sarmiento 559, escritorio 51, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elección de presidente, directores y síndicos.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 sep.-N.° 7291-v.28 sep.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial L. PEREIRA IRAOLA (H.) LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.° de los estatutos sociales, convóease a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de septiembre corriente, a las 11 horas, en el local del Crédito Argentino Uruguayo, calle San Martín N.° 22, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de dos directores por tres años, en reemplazo de los señores Carlos L. Pereyra Iraola y Simón L. Pereyra Iraola, que terminan sus mandatos
3.° Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Luis Quirno, Tito Trebino y José R. Pereyra Iraola, que terminan sus mandatos.
4.° Consideración del informe presentado por el Directorio sobre la situación económico-financiera de la Sociedad y autorización al mismo para tramitar la venta del establecimiento fabril y la liquidación de la sociedad.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1940.

e.9 sept.-N.° 7123-v.25 sept.

"COGRAN"

Compañía Comercial y de Explotación Agrícola-Ganadera, Granjera e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1940, a las 19 horas, en su local de la calle Corrientes N.° 222, 20.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.
3.° Elección del síndico titular y del suplente.
4.° Designación de dos accionistas que deberán aprobar y firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea. — El Presidente.

e.9 sept.-N.° 7113-v.25 sept.

BALBI & BAGNARDI

Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de septiembre de 1940 a las 9 horas, en Cangallo 380, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Remunerar al presidente y síndico.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sept.-N.° 7112-v.25 sept.

ESTANCIA SAN PATRICIO

Soc. Anón. Agrícola Ganadera

Convóease a los señores accionistas la Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 1940 a las 11 y 30 horas en el local calle Sarmiento 760 para tratar lo siguiente,

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e.9 sept.-N.° [illegible]-v.25 sept.

LUIS CANTARELL S. A. DE REPRESENTACIONES COMERCIAL E INDUSTRIAL
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre próximo a las 11 horas, en la calle Sarmiento número 459/87, 2.° piso, escritorio 16/25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2.° Designación de dos directores.
3.° Designación de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social antes del día 29 del corriente.

Buenos Aires, Septiembre... de 1940. — El Directorio.

e.12 sept.-N.° 7265-v.28 sept.

DATES & HUNT S. A. SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de septiembre de 1940, a las 17 horas, en San Martín 232, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 9.° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sep.-N.° 7105-v.25 sep.

"LA IBERO PLATENSE" COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 28 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Maipú N.° 231, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
3.° Elección de tres directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1940. — El secretario.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar sus acciones o resguardos, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla (artículo 14 de los estatutos).

e.9 sep.-N.° 7103-v.25 sep.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y tenedores de Cédulas Debentures a Asamblea Ordinaria para septiembre 28 a las 10 horas, en Tucumán 1540, para.

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 sep.-N.° 7136-v.25 sep.

SOC. ANON. PEREDA LIMITADA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre próximo, a las 10 horas, en Arroyo 1142, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas realizadas en el 13.° ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.; resolver sobre reparto de utilidades y asignación al síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Dr. Celedonio V. Pereda e Ing. Horacio V. Pereda, que terminan su mandato y los otros dos para completar el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, según la reforma sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 16 de julio ppdo.
3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.4 sep.-N.° 6964-v.20 sep.

Sociedad Anónima INMOBILIARIA Y AGRICOLA CERES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 25 de septiembre de 1940, a las 12 horas en el local Avda. Pte. R. S. Peña 530, 7.° piso, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.
2.° Elección del directorio y síndicos.
3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1940. — El Directorio.

e.4 sept.-N.° 6938-v.20 sept.

SOCIEDAD DE CONSUMO DEL F. C. S. LTDA.
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de septiembre de 1940, a las 11.30 horas, en la oficina gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1940.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Nombrar síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.10 sept.-N.° 7191-v.26 sep.

Sociedad Anónima QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 sept.-N.° 6866-v.18 sept.

POTENCIA
Sociedad Anónima de Publicidad
Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local Humberto 1.° N.° 1482, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elecciones.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 29 de los Estatutos.

e.7 sept.-N.° 7953-v.24 sept.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1940, a las 11 horas, en su local social, calle Reconquista N.° 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de síndico.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1940. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

e.29 ago.-N.° 6777-v.16 sep.

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de septiembre de 1940, a las 14 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 46.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por dos años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 21 de 1940. — Dudley V. Joyce, gerente.

e.13 sept.-N.° 7322-v.30 sept.

S. A. Marítima y Comercial J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Reconquista 336, el 17 de septiembre 1940, a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 junio 1940.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 ago-N.° 6488-v.16 sep.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre, a las 19 y 30 horas en Maipú 757, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.6 sept.-N.° 7040-v.23 sept.

e.24 sep.-N.° 7051-v.24 sep.

"LA FARMACO ARGENTINA" S. A.
Acoyte 136 — Capital
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 34.° ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección por un año de síndico titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1940. — El Gerente.

e.6 sep.-N.° 7008-v.23 sep.

COMPAÑIA ASEGURADORA DE CAPITALES S. A. DE SEGUROS
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de septiembre 1940, en Rincón 1510, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del síndico ad-hoc.
2.° Memoria, Balance 30 julio 1939.
3.° Memoria, Balance 30 julio de 1940.
4.° Nombramiento de tres Directores titulares y un suplente.
5.° Nombramiento de un síndico titular, un suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 sep.-N.° 6996-v.23 sep.

COTECNICA
Compañía Técnica e Importadora S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos de la Sociedad, se convoca, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 559, piso 1.°, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoctavo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1940.
2.° Asignación al Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1940. — El Directorio.

e.6 sep.-N.° 6997-v.23 sep.

A. VERNOCCHI HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en Lavalleja 245, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los síndicos.
2.° Remuneración del director y de los síndicos.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.10 sept.-N.° 7188-v.26 sept.